MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº

726

VISTOS:

QUILLON, martes 9 septiembre 2014

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-76
- La Obligaci¢n Presupuestaria ,8-76

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): R.U.T.:

LA SUMA DE: $ MOLINA DIAZ LUIS EDUARDO 16.154.510-4

SON 162.000 CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE AGOSTO/2014. SR, LUIS MOLINA DIAZ (MEDICO CIRUJANO), EXTENSION HORARIA , SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 38. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu	180.000		16154510-4	b-38
21411	Retenciones Tributarias		18.000		
1110201	Banco Estado Fondos de Salud		162.000	16154510-4	C-0
	TOTALES :	180.000	180.000		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD — JEFE PPTO. Y FINANZAS — ADMINISTRADOR MUNICIPAL — SECRETARIO MUNICIPAL

11 SET. 2014

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO	Vº Bº TESORERO	FIRMA
			RECIBI CONFORME